

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para informarles sobre las nuevas disposiciones legales que regulan el uso de **dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal** (celulares, tablets, relojes inteligentes, etc.) al interior de nuestro establecimiento.

De acuerdo con la **Ley N° 21.801** y las instrucciones impartidas por la **Superintendencia de Educación**, nuestro colegio ha iniciado un proceso de actualización de su Reglamento Interno para dar cumplimiento a la **prohibición general de uso de estos dispositivos durante la jornada escolar**. Esta medida busca proteger el desarrollo cognitivo y socioemocional de nuestros estudiantes, transitando hacia un entorno escolar más protegido y centrado en el aprendizaje.

Aspectos clave de la normativa:

1. **Prohibición de Uso:** La restricción rige para toda la jornada y en toda la infraestructura de nuestro colegio, aplicándose especialmente durante las clases y actividades curriculares.
2. **Excepciones Reguladas:** La ley contempla casos específicos y justificados donde se podrá autorizar el uso de dispositivos, tales como:
 - o **Necesidades Educativas Especiales (NEE):** Como ayuda técnica para el aprendizaje, previa acreditación profesional.
 - o **Salud:** Para el monitoreo de condiciones médicas diagnosticadas (ej. diabetes).
 - o **Seguridad:** En situaciones de emergencia o por razones fundadas de seguridad personal solicitadas por el apoderado.
 - o **Fines Pedagógicos:** Cuando el docente lo planifique expresamente para una actividad de aprendizaje.
3. **Responsabilidad Compartida:** Como institución, promoveremos instancias formativas sobre el uso responsable de la tecnología. Sin embargo, la ley también establece el deber de los padres y apoderados de **supervisar y acompañar el uso de estos dispositivos fuera del horario escolar**, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de su utilización indebida.

Proceso de Actualización Participativa

Nuestro establecimiento se encuentra revisando los protocolos de implementación práctica y las medidas formativas aplicables ante incumplimientos. Les invitamos a estar atentos a las instancias de participación (como el Consejo Escolar) donde se consultarán estas modificaciones antes de su entrada en vigencia oficial.

A contar del próximo **lunes 09 de marzo**, podrán encontrar en nuestra página web institucional un instructivo sobre cómo proceder para cada una de las excepciones.

Posterior a la realización del consejo escolar, complementaremos este comunicado con la finalidad de precisar que protocolos incorporaremos a nuestra gestión diaria en aula.

Agradecemos de antemano su colaboración en la promoción de hábitos digitales saludables y en la construcción de una convivencia escolar basada en el cuidado colectivo.

Atentamente,

Equipo de Gestión LCA.

